



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 11 de Mayo de 1978.-

182-78

Expte. N° 50.220/77

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación de la Universidad propone la promoción de diverso personal de su dependencia; teniendo en cuenta, que según lo informado por Dirección General de Administración, el mismo dispone de una partida individual vacante de nivel A - 19 y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover a la Sra. Ana María PINEL, de A- 7 a la Clase A - Categoría 19, como Jefe de Departamento del Consejo de Investigación, a partir del 1° de Mayo en curso, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Imputar la referida promoción en la respectiva partida individual vacante del citado organismo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR